

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2020  
"Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 05 de febrero, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1 Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la "Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio."

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que presentó propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

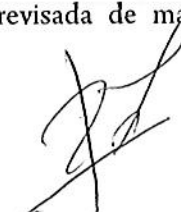
- Centercomm JM S. de R.L. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de la empresa Centercomm JM S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Samuel de la Cruz González.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Centercomm JM S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones

 **ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2020  
"Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"

establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto) 15 inciso a. Posteriormente se procede a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), que contiene el resultado de la revisión correspondiente de las propuestas presentadas. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:


Se hace constar que la empresa **Centercomm JM S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones"**, su oferta por la cantidad de **\$7,475,120.00 (Siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$747,512.00 (Setecientos cuarenta y siete mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2147326-0000 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. La propuesta será firmada por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de la misma.

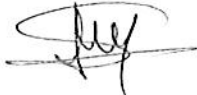
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2020 a las 13:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:06 horas del día 05 de febrero de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno

en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1



Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3

Lic. Gerardo Cedeño Ramos  
Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración;

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Samuel de la Cruz González  
Centercomm JM S. de R.L. de C.V.